

Sanidad
Núm. 166.

Segun V. solicita en su co-
municacion de 9 del actual,
quedan aprobadas para po-
ner en ejecucion en ese pueblo,
las medidas de sanidad,
propuestas por esa Junta de
Sanidad y adoptadas por
V. en cumplimiento de las
circulares de este Gob.^o in-
sertas en el Boletin of. de
la provincia, relativas al
particular.

Dios que a V. m. a.
Castellon 22 de Set. de
1851.

Don Fortan

Sr. Alcalde de Villafanes

